



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA

REQUISITOS PARA INTERPONER DENUNCIA ÉTICA

Para ello se debe entregar el documento en el que consten los requisitos enumerados en el Art. 130 del Reglamento del Colegio Médico del Perú a nombre de la Decana del CRV Dra. Míriam Aliaga Cayo:

1. Formato institucional de denuncia (se encuentra en la página del nuestro CRV: www.crv.org.pe en la pestaña de trámites -denuncias) con todos los datos completos y firma del denunciante como son:
 - ✓ Nombres y Apellidos completos del denunciante, número y copia del DNI, dirección de domicilio real y/o domicilio procesal, número de celular y correo electrónico del denunciante.
 - ✓ Nombre completo del médico colegiado denunciado.
 - ✓ Exposición de los hechos materia de la denuncia debidamente foliado, es obligatorio que cada hoja consigne un número de folio correlativo, de acuerdo al orden indicado en el presente documento, el cual deberá estar ubicado en la esquina superior derecha en la carilla delantera de cada hoja, en el caso que por ambos lados de hoja este escrito también se debe enumerarse ambos lados, iniciando en la última hoja y hacia adelante.
 - ✓ Medios probatorios que sustente la denuncia. (indispensable)
 - ✓ Constancia de habilidad (en caso que el denunciante sea médico).
2. Por el periodo de emergencia sanitaria, el denunciante puede presentar físicamente la documentación en el local del CRV Calle San Rafael 301 Urb. Los Ángeles-Cercado o remitir la documentación al correo electrónico: mesadepartes@colegiomedicoarequipa.com
3. De no encontrarse alguno de los requisitos solicitados, la denuncia no podrá iniciar su trámite en el Consejo Regional V Arequipa y será devuelto.
4. El CRV Arequipa, comunica que no admitirá, ni entablará acciones por hechos que refieran exclusivamente a la vida privada del médico por no tener competencia para atender este tipo de denuncias.